

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501981
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Pedagogía
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TAATGRPJBESDUQGTW9AZWXR7TV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TAATGRPJBESDUQGTW9AZWXR7TV	PÁGINA	1/7
			

3.0. INTRODUCCIÓN

En primer lugar, creemos necesario destacar el importante esfuerzo realizado por el equipo de responsables académicos de la Universidad de Málaga, de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la dirección del título en la autoevaluación del título de Graduada/o en Pedagogía.

El título se presenta a su segunda renovación, es presencial y cuenta con una asignatura de 42 créditos de prácticas externas obligatorias

Es importante recordar que un proceso de estas características debe verse como una oportunidad para la revisión en profundidad y la mejora del título. Por ello, pedimos que este Informe sea leído como un análisis crítico que tiene como objetivo mejorar la calidad del título y servir de ayuda para detectar las dificultades y problemas que deben ser resueltos.

En términos generales, queremos subrayar la calidad y el esfuerzo realizado en la realización del autoinforme que supone una enorme carga de trabajo para todos los grupos de interés implicados. Y no podemos olvidar que la evaluación del título se realiza en un contexto muy complicado, en especial en lo que respecta a la pandemia por la crisis sanitaria del coronavirus, que todavía ha complicado más todavía, si cabe, este proceso.

En términos generales, se aprecia que el título de Graduada/o en Pedagogía es un título muy consolidado, con una larga tradición académica y profesional.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La página web cuenta con toda la información necesaria para todos los grupos de interés, con especial foco en el estudiantado. La información está actualizada.

No obstante, se considera que hay algunas cuestiones que pueden mejorarse en este criterio.

Por un lado, la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional (por ejemplo, no justificar los textos al margen derecho para mejorar la comprensión de los mismos por parte de personas con dislexia, o la conversión de texto escrito a voz).

En segundo lugar, se considera necesario aportar evidencias que avalen el hecho de que la web está funcionando como una vía de divulgación y comunicación eficaz y recoger datos que permitan valorar el alcance de las acciones de difusión (número de visitas a las plataformas Web, número de beneficiarios de otras acciones de difusión, opinión de los agentes implicados etc.).


En tercer lugar, se considera necesario aportar evidencias del funcionamiento de la web como una vía de divulgación y comunicación eficaz y recoger datos que permitan valorar el alcance de las acciones de difusión.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Adaptar los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional (por ejemplo, no justificar los textos al margen derecho para mejorar la comprensión de los mismos por parte de personas con dislexia, o la conversión de texto escrito a voz).

Aportar evidencias que avalen el hecho de que la web está funcionando como una vía de divulgación y

Código Seguro de Verificación: R2U2TAATGRPJBESDUQGTW9AZWXR7TV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TAATGRPJBESDUQGTW9AZWXR7TV	PÁGINA	2/7
			

comunicación eficaz y recoger datos que permitan valorar el alcance de las acciones de difusión (número de visitas a las plataformas Web, número de beneficiarios de otras acciones de difusión, opinión de los agentes implicados etc.).

Aportar información centralizada de la relación de docentes en un solo cuadro sobre el profesorado del título (breve CV, categoría, Departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario de tutorías).

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El diseño y la implantación del SGC es adecuado. Destaca el esfuerzo realizado por la UMA para sistematizar todos los procedimientos en los que se articula el SGC y para desarrollar mecanismos de control de calidad que garanticen la participación e implicación de todos los grupos de interés afectados.

La recomendación de sistematizar los procedimientos de control de calidad desarrollados y los procedimientos adoptados para aumentar la participación e implicación de los grupos de interés en el SGC ha sido correctamente atendida por la UMA.

Por un lado, se considera importante que los estudios de satisfacción se extiendan a otros grupos de interés como los empleadores y que se potencien las acciones encaminadas a aumentar el número de participantes en las encuestas de satisfacción de alumnos, profesores, PAS y egresados. En este sentido, se valora positivamente la implementación, desde el curso 2020-21, de una herramienta complementaria para obtener información sobre la satisfacción de los grupos de interés, como son los Grupos Focales.

En segundo lugar, se propone la elaboración de un documento de síntesis del plan de mejora con las acciones planteadas, indicadores, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución, temporalización, etc., que se actualice periódicamente.

En tercer lugar, se considera importante habilitar un acceso a los Planes de mejora de cada titulación más directo e intuitivo, y trabajar en la accesibilidad y navegabilidad de la web, para pueda ser consultada con mayor facilidad por los grupos de interés.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda que los estudios de satisfacción se extiendan a otros grupos de interés como los empleadores y que se potencien las acciones encaminadas a aumentar el número de participantes en las encuestas de satisfacción de alumnos, profesores, PAS y egresados.

Se recomienda elaborar un documento de síntesis del plan de mejora con las acciones planteadas, indicadores, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución, temporalización, etc., que se actualice periódicamente.

Se recomienda habilitar un acceso a los Planes de mejora de cada titulación más directo e intuitivo.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

La memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha.

Respecto a la recomendación de especial seguimiento "Se deben revisar las guías docentes del título a fin de que se ajusten a los datos que figuran en la Memoria Verificada especialmente completar las competencias generales en la aplicación, la identificación de los resultados de aprendizaje de las materias de cada módulo e incorporar las

Código Seguro de Verificación: R2U2TAATGRPJBESDUQGTW9AZWXR7TV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TAATGRPJBESDUQGTW9AZWXR7TV	PÁGINA	3/7
			

actividades formativas en todas las materias para que se conviertan en un documento de apoyo para el desarrollo de las asignaturas", esta se ha cumplido excelentemente. Todas las materias que se imparten en el Grado están adecuadamente listadas en la web del título. Se ha hecho un esfuerzo por completar y homogeneizar la información que ofrecen las fichas de cada asignatura (equipo docente, objetivos, contenidos, contexto, metodología de enseñanza, sistema de evaluación, resultados de aprendizaje). Destaca, además, el gran esfuerzo realizado por la UMA para adaptar su actividad formativa al contexto COVID-19. Este esfuerzo ha sido perfectamente reflejado en la documentación relacionada con el diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

La documentación analizada permite concluir que todos los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera correcta y ordenada. Cuentan con instrucciones precisas y detalladas para la gestión del reconocimiento de créditos, la gestión de la movilidad, la gestión de prácticas externas, y la gestión de los TFM/TFG, con plataformas digitales apropiadas. Estas herramientas contribuyen de manera esencial a un adecuado desarrollo del programa formativo.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Se constata que existe un alto porcentaje de profesorado a tiempo parcial: sólo el 38% de la plantilla posee una vinculación permanente, un dato que se considera insuficiente. El número de profesores sustitutos interinos se considera muy elevado. Atendiendo a los criterios marcados por la DEVA, este criterio no se alcanzaría porque existe una importante inestabilidad laboral entre el personal que imparte la titulación. Sin embargo, el buen desempeño docente de este personal (medido en términos de satisfacción del estudiantado) y su implicación a través de participación en formaciones específicas, compensan esa inestabilidad laboral. Si bien somos conscientes de que la responsabilidad de esta situación excede las competencias del equipo de coordinación del título, en tanto que son conocedores de esta realidad son quienes pueden informar de esta situación a los responsables académicos de la universidad.

Por otro lado, se constata que existe una disponibilidad de criterios de selección del profesorado para la asignación de estudiantes como directores de su TFG. Los responsables académicos del título señalan que se prevé el desarrollo de dos actuaciones, la elaboración de medidas consensuadas con los Directores de Departamento encaminadas a aumentar el número de profesorado estable en la dirección de TFGs, y la solicitud al Servicio de Estudios de Grado de la UMA de un mayor reconocimiento en la carga docente del profesorado por la tutorización de TFGs, que nos parece adecuada, iniciativas que nos parecen acertadas.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar el impacto que el elevado porcentaje de docentes a tiempo parcial y la inestabilidad de las contrataciones tienen sobre la actividad docente, tomando medidas encaminadas a superar tanto la precariedad de los contratos como sus efectos negativos sobre la formación de los estudiantes y proponer vías para la consolidación y estabilización del grupo de profesores que imparte docencia en esta titulación.

Se recomienda incrementar el número de profesores estables en la dirección de los TFG.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación: R2U2TAATGRPJBESDUQGTW9AZWXR7TV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TAATGRPJBESDUQGTW9AZWXR7TV	PÁGINA	4/7
			

El autoinforme es bastante completo, y aporta mucha información basada en evidencias.

Se constata que los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título y desarrollo de acciones de información adecuados. Estos servicios fueron evaluados positivamente en el informe de verificación. Sin embargo, en dicho informe se recomendó establecer un plan de acción tutorial del título que potencie de forma especial las actuaciones de orientación académica y profesional, además del conocimiento de los servicios que se disponen en la Universidad. La coordinación del título ha señalado que prevé la realización de 2 actuaciones desde el Centro: el diseño de acciones específicas enmarcadas dentro del Plan de Acción Tutorial del Centro dirigidas a la orientación académica y profesional, así como el impulso de la implementación de las acciones diseñadas, lo que nos parece una respuesta adecuada.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer un plan de acción tutorial del título que potencie de forma especial las actuaciones de orientación académica y profesional, además del conocimiento de los servicios que se disponen en la Universidad.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Se considera que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza.

Los diversos tipos de actividades docentes y 14 procedimientos con sus correspondientes criterios de evaluación están claramente referidos y explicados en detalle en el autoinforme. En las guías docentes se recogen la metodología docente y los sistemas de evaluación. Éstos están en plena consonancia con los objetivos formativos y al dominio de las competencias básicas y específicas. Así mismo, se ajustan a la modalidad de enseñanza presencial del título.

Los datos sobre tasas de abandono, rendimiento, éxito y graduación son satisfactorios. La estadística sobre las calificaciones muestra buenos resultados y un número de suspensos reducido (1,5%). La tasa de abandono es relativamente baja (9,61%) y la tasa de eficiencia es alta (98,34%).

Por otra parte, los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes teniendo en cuenta la modalidad de la enseñanza.

Por todo ello, se considera que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son adecuados, efectivos y eficaces.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo arroja resultados bastante positivos. No obstante, la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción es realmente baja (por debajo del 10%). En este sentido, se considera necesario la revisión del modelo de encuestas utilizado, para favorecer una mayor participación, en especial, de los estudiantes, así como la puesta en marcha del programa DOCENTIA_UMA, cuya puesta en marcha es inminente, como se indica en <https://www.uma.es/calidad/info/130553/programa-docentia-2021/>.

Código Seguro de Verificación: R2U2TAATGRPJBESDUQGTW9AZWXR7TV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TAATGRPJBESDUQGTW9AZWXR7TV	PÁGINA	5/7
			

Hay un par de cuestiones que vemos que no han sido aclaradas: por un lado, las prácticas externas están bien valoradas por los estudiantes, pero no se mide de forma específica el grado de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas; por otro, los estudiantes están satisfechos con los programas de movilidad, pero son pocos los que los siguen. Consideramos que son aspectos que deben ser revisados.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar el modelo de encuestas utilizado, para favorecer una mayor participación, en especial, de los estudiantes, así como la puesta en marcha del programa DOCENTIA_UMA.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Adaptar los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional (por ejemplo, no justificar los textos al margen derecho para mejorar la comprensión de los mismos por parte de personas con dislexia, o la conversión de texto escrito a voz).

Aportar evidencias que avalen el hecho de que la web está funcionando como una vía de divulgación y comunicación eficaz y recoger datos que permitan valorar el alcance de las acciones de difusión (número de visitas a las plataformas Web, número de beneficiarios de otras acciones de difusión, opinión de los agentes implicados etc.).

Aportar información centralizada de la relación de docentes en un solo cuadro sobre el profesorado del título (breve CV, categoría, Departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario de tutorías).

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda que los estudios de satisfacción se extiendan a otros grupos de interés como los empleadores y que se potencien las acciones encaminadas a aumentar el número de participantes en las encuestas de satisfacción de alumnos, profesores, PAS y egresados.

Se recomienda elaborar un documento de síntesis del plan de mejora con las acciones planteadas, indicadores, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución, temporalización, etc., que se actualice periódicamente.

Se recomienda habilitar un acceso a los Planes de mejora de cada titulación más directo e intuitivo.


4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda analizar el impacto que el elevado porcentaje de docentes a tiempo parcial y la inestabilidad de las contrataciones tienen sobre la actividad docente, tomando medidas encaminadas a superar tanto la precariedad de los contratos como sus efectos negativos sobre la formación de los estudiantes y proponer vías para la consolidación y estabilización del grupo de profesores que imparte docencia en esta titulación.

Se recomienda incrementar el número de profesores estables en la dirección de los TFG.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Código Seguro de Verificación:R2U2TAATGRPJBESDUQGTW9AZWXR7TV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TAATGRPJBESDUQGTW9AZWXR7TV	PÁGINA	6/7
			

Recomendaciones:

Se recomienda establecer un plan de acción tutorial del título que potencie de forma especial las actuaciones de orientación académica y profesional, además del conocimiento de los servicios que se disponen en la Universidad.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda revisar el modelo de encuestas utilizado, para favorecer una mayor participación, en especial, de los estudiantes, así como la puesta en marcha del programa DOCENTIA_UMA.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TAATGRPJBESDUQGTW9AZWXR7TV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TAATGRPJBESDUQGTW9AZWXR7TV	PÁGINA	7/7
